
AUTOINFORME DE **SEGUIMIENTO**
 RENOVACION DE LA ACREDITACION

PROGRAMA DE DOCTORADO	ESTUDIOS INTERDISCIPLINARES DE GÉNERO Y POLÍTICAS DE IGUALDAD
PERIODO INFORMADO	2013-2018
CENTRO/S EN QUE SE IMPARTE	FACULTAD DE DERECHO
ÓRGANO RESPONSABLE	ESCUELA DE DOCTORADO
DIRECCIÓN WEB INSTITUCIONAL DEL TÍTULO	https://doctorado.usal.es/es/doctorado/estudios-interdisciplinarios-de-g%C3%A9nero-y-pol%C3%ADticas-de-igualdad
PROPUESTA del Autoinforme INFORMADA FAVORABLEMENTE	Comisión Ejecutiva de la Escuela de Doctorado (13/11/2018) Comisión de Planificación y Promoción (19/11/2018), delegada del Consejo de Gobierno
ÓRGANO Y FECHA DE APROBACIÓN del Autoinforme	Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la USAL (22/11/2018)

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO			
EVIDENCIAS COMUNES A CONSIDERAR EN LA VALORACIÓN DE TODOS LOS CRITERIOS:			
<ul style="list-style-type: none"> • Memoria verificada • Informes previos evaluación externa (verificación, modificación, seguimiento, renovación de la acreditación) 			
Cumplimiento de la memoria verificada del plan de estudios (memoria de verificación inicial junto con las modificaciones aceptadas)	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
	X		
JUSTIFICACIÓN			
<p>La implantación del Programa de Doctorado se realizó, una vez verificado, de manera directa y cumpliendo la legalidad en lo que respecta al alumnado que se encontraba matriculado en el programa anterior atendiendo al periodo que la norma establecía para la extinción del doctorado anterior.</p> <p>El Doctorado se trata de un programa ya asentado en el tiempo y que posee diversas tesis finalizadas satisfactoriamente. Así, el cumplimiento del proyecto del Plan de Estudios que se recoge en la memoria de verificación aprobada por ACSUCyL es pleno y tanto el alumnado como el profesorado del Programa de Doctorado se adecúan al mismo. Tanto la Comisión Académica como la Comisión de Calidad han realizado su perceptiva labor con el fin de trabajar de manera continua para mejorar y controlar la calidad y la docencia del Programa de Doctorado.</p> <p>Sería resaltable en la labor docente las actividades adicionales que se han realizado de manera regular a través de los cursos que imparte el Servicio de Bibliotecas de la Universidad, que son realizados por nuestro alumnado, siempre teniendo en cuenta sus posibilidades, con el fin de que tales conocimientos les ayuden en la realización de su Tesis Doctoral. Así, labores como búsquedas bibliográficas, bases de datos, recursos propios... son impartidos extensamente en estos cursos ampliando las nociones que se dan en los seminarios de investigación propios organizados por el Programa de Doctorado. Además, el Doctorado cuenta con diversas actividades complementarias que buscan lograr una especialización más amplia, si cabe, en todo aquello relacionado con el género y la igualdad. Destaca en este sentido actividades sobre violencia de género desde la psicología, congresos de igualdad y violencia de género, etc.</p> <p>El buzón propio de coordinación del Doctorado ha estado funcionando durante todo el periodo como un método directo a través del cual el alumnado puede ponerse en contacto con el equipo de coordinación del Programa de Doctorado para plantear sus dudas, quejas y sugerencias logrando así una comunicación más fluida. Sin perjuicio de ello, el equipo de coordinación está a disposición del alumnado en sus despachos para reuniones y resolución de todo tipo de dudas de una forma más personal.</p> <p>No obstante, existen ciertas dificultades que deben mejorarse de cara al futuro relacionadas principalmente con la interdisciplinariedad del Programa de Doctorado y el alumnado de países extranjeros que, en ocasiones, encuentran problemas en los procesos burocráticos para poder mantenerse en nuestro país. Este último punto, aunque no es competencia de esta (ni de ninguna otra) Universidad, debemos facilitar en la medida de lo posible nuestros procedimientos para solucionar los externos.</p> <p>Debemos, además, resaltar que este Programa de Doctorado entronca con la estrategia de investigación de la Universidad de Salamanca. Así, ya desde el Campus de Excelencia Internacional la Universidad de Salamanca resaltó la promoción de la investigación en temas relacionados con la igualdad entre mujeres y hombres, lo que demuestra la importancia que la Universidad otorga a los temas de tesis doctorales que tienden a tratarse en este Programa de Doctorado y que, de forma directa o indirecta, tiene una implicación social en pro de los derechos de igualdad.</p>			
CAUSAS DE LAS DESVIACIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS			
No se han apreciado desviaciones respecto a la memoria de verificación.			
DIFICULTADES PARA EL DESARROLLO DEL TÍTULO			
Existen diferentes dificultades para el normal desarrollo del Programa de Doctorado. En este sentido podemos resaltar los problemas ocasionados con los procedimientos burocráticos, tanto internos como externos, sobre todo en relación al alumnado de origen extranjero. Así, las fecha de preinscripción y matriculación en ocasiones a lo largo de estos años no han sido incentivadoras para el aumento del alumnado, lo que se ha intentado paliar con medidas para lograr mejorar los sistemas burocráticos de la Universidad, aunque nada se pueda hacer desde nuestra posición en relación a los procesos de visado y autorizaciones internacionales.			

PROCEDIMIENTO DE DIFUSIÓN PÚBLICA DEL AUTOINFORME Y PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS

La Comisión de Calidad del Programa de Doctorado está compuesta por las siguiente personas:

- Presidenta: Marta del Pozo Pérez (Departamento de Derecho Administrativo, Financiero y Procesal).
- Secretario: Fernando Martín Diz (Departamento de Derecho Administrativo, Financiero y Procesal).
- Vocal investigadora: Juana Rodríguez Cortés (Departamento de Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología).
- Vocal investigadora: Valentina Maya Frades (Departamento de Sociología y Comunicación).
- Vocal PAS: María Francisca Hernández Díez (PAS del Departamento de Derecho Administrativo, Financiero y Procesal).
- Vocal doctorando: Pablo Ramos Hernández (doctorando del Programa).
- Vocal externa: M.^a Ángeles Santos Pérez (egresada y profesora en la Universidad Europea Miguel de Cervantes).

La Comisión de Calidad fue nombrada por el Director de la Escuela de Doctorado, a propuesta de la Comisión Académica del Programa de Doctorado, tal y como establece las normas de Sistema de Garantía Interna de Calidad de las Enseñanzas Oficiales de Doctorado en la Universidad de Salamanca, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca el 30 de marzo de 2017.

Esta Comisión evalúa la calidad del título proponiendo mejoras y estudiando su viabilidad práctica que, en última instancia, acaba revirtiendo en el presente informe de renovación de la acreditación.

La Comisión ha contado para la realización de sus funciones y para la confección del presente informe con la información aportada desde distintos órganos y servicios de la Universidad implicados en diversos contenidos del mismo: Coordinación de Doctorado y reuniones de Coordinación, reuniones con estudiantes, Unidad de la Calidad y Servicio de Bibliotecas.

Además, se han utilizado los canales institucionales de recogida de evidencias y se ha contado con el soporte técnico, ayuda, colaboración y el asesoramiento de la Unidad de Evaluación de la Calidad de la USAL.

Finalmente, este informe se publica a través de la página web del Programa de Doctorado y se difunde esta publicación mediante correo electrónico entre sus miembros (profesorado y alumnado) con la intención de que puedan realizar propuestas o incorporar puntos no señalados originalmente por la Comisión. Además, será subido a la Plataforma "Alfresco" para el conocimiento de futuros evaluadores de la ACSUCyL, una vez finalice todo el procedimiento de elaboración del autoinforme.

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 1. Organización y desarrollo					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Tabla “Estudiantes por línea de investigación” • Tabla “Complementos de formación específica exigidos, en su caso” • Tabla “Actividades formativas relevantes” • Tabla “Programas de movilidad y estancias de investigación” • Documentos de actividades del doctorando. • Planes de investigación de los doctorandos. • Indicadores de plazas. • Indicadores de estudiantes matriculados. 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		El perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado, su número es coherente con las características y líneas de investigación del programa y con el número de plazas ofertadas.	X		
X		Se realiza una supervisión adecuada del progreso de los estudiantes a través del “documento de actividades del doctorando” y existen mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad en el “plan de investigación del doctorando”.	X		
X		La Universidad ha atendido las posibles recomendaciones realizadas por la Agencia en sus informes de evaluación para la verificación, modificación o seguimiento.	X		
X		El programa de doctorado está actualizado de acuerdo con los requisitos de la disciplina, y los cambios en este sentido, que no hayan sido sometidos al procedimiento de modificación, no alteran el nivel 4 MECES del título.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>El perfil de competencias no podría tener un interés más vigente en estos momentos. La igualdad efectiva entre hombres y mujeres y el concepto de género son figuras al alza en la investigación como demuestra el aumento de títulos en este campo. Además, la Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres incentiva la creación de posgrados como este Doctorado cuyas líneas de investigación se relacionan con la igualdad. De la misma forma, la existencia de líneas de investigación interdisciplinarias que abordan temáticas muy diversas (relacionadas con Derecho, Sociología, Psicología, Historia, Filología, Educación, Comunicación...) dan una mayor posición competencial del Doctorado, pues no limita a la persona interesada a un campo determinado sino que abre una baraja de posibilidades en relación a lo que cada una desee investigar. Por otro lado, la parte académica a través de congresos, seminarios... da una visión complementaria y necesaria para la formación del alumnado en relación a sus tesis doctorales consiguiendo una formación integral en el campo del género y la igualdad.</p> <p>La igualdad es un valor en alza que debemos continuar trabajando y este Doctorado tiene como misión formar especialistas en igualdad y género a través de sus investigaciones conducente al título de doctor.</p> <p>Asimismo, este Doctorado posee un número más o menos estable de estudiantes (entre 15 y 25 personas) que demuestran el interés en estas líneas de investigación.</p> <p>Los criterios de admisión son los regulados por la legislación española vigente. Para acceder a los estudios de doctorado es necesario cumplir alguno de los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario, o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas. - Estar en posesión de un título universitario oficial español o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60 habrán de ser de nivel de Máster. - Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio complementos de formación, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster. - Ser titulado universitario que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a 					

plazas de formación sanitaria especializada, haya superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.

- Estar en posesión un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la Universidad de que éste acredita la formación equivalente a la del título oficial de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado.
- Estar en posesión de otro título español de Doctor.
- Estar en posesión de un título oficial español, o equivalente, y haber obtenido la Suficiencia Investigadora (al amparo del Real Decreto 185/1985 de 23 de enero).
- Estar en posesión de un título oficial español, o equivalente, y haber obtenido el Diploma de Estudios Avanzados (al amparo del Real Decreto 778/1 998 de 30 de abril).
- Estar en posesión de un título universitario oficial que haya obtenido la correspondencia al nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, de acuerdo con el procedimiento establecido en el R.D. 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de Educación Superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado

En el caso de este Programa de Doctorado se solicita a las personas interesadas copia de su currículum vitae para que, si es necesario hacer una criba, pueda seleccionarse al alumnado en virtud de su formación previa y el interés mostrado en la igualdad y el género de manera precedente.

Además, intentamos promocionar el Doctorado para lograr un estudiantado dinámico y multidisciplinar puesto que el concepto de género así lo requiere. Para esto a través del buzón propio de la Coordinación del Doctorado y a través de la Escuela de Doctorado se responden de manera extensa y pormenorizada todas las preguntas sobre criterios de admisión a cualquier persona interesada.

En relación a los complementos de formación, siempre intentamos lograr cubrir espacios de interés en investigación para la realización de las tesis doctorales y temas relacionados con la igualdad. Así ocurre con la psicología en la violencia de género, por poner un ejemplo relacionado con la igualdad, o con la investigación con perspectiva de género, por poner un ejemplo relacionado con la investigación. Además, este Doctorado celebra anualmente conferencia de inauguración y clausura en las que se invita a juristas, políticas y demás especialistas para que expliquen su experiencia vital al alumnado del Doctorado.

La Comisión Académica, anualmente, evalúa a través de la aplicación RAPI la acción desarrollada por el alumnado durante el curso académico, prestando especial atención al informe de quien dirige la tesis doctoral con la intención de establecer el curso como "apto" o "no apto" para cada una de las personas que se encuentran realizando tesis doctoral. Además de esta labor de la Comisión Académica los/as directores/as de tesis también evalúan a través de sus informes anuales el trabajo de sus doctorandos/as que luego es tenido en cuenta por la Comisión.

En relación al fraude en la investigación la Universidad de Salamanca ha avanzado en los últimos años a través de su Plataforma Studium en este sentido y en la actualidad se dispone de un programa antiplagio que comprueba cualquier texto con doctrina, artículos, otros trabajos existentes en la base de datos y con páginas de internet. De esta forma, la Universidad de Salamanca camina, en la medida de sus posibilidades, hacia la eliminación del plagio en la investigación universitaria.

Finalmente, es necesario señalar que en el informe de verificación se recomendó "formular las líneas generales de investigación del Doctorado, que permitan darle una estructura coherente y clara, independientemente de las líneas más específicas en las que trabajan los grupos que lo integran". Ante ello cabe resaltar que se ha procedido, de forma sintética, clara y coherente, a exponer y asignar las líneas generales de investigación del Doctorado, desde la base de las cuatro grandes áreas de conocimiento que abarcan las líneas más específicas de investigación propuestas (Derecho, Humanidades, Psicología y Ciencias Sociales). Desde cada una de estas cuatro grandes áreas de conocimiento científico se procede a abordar el complejo fenómeno del género y la igualdad en sus muchas y particularizadas expresiones en cada una de estas cuatro grandes ramas del conocimiento, y que dan lugar a numerosas líneas específicas de investigación, todas ellas justificadas en su interés, novedad y consiguiente especialización reconocida de los profesores y profesoras al cargo de las mismas.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- Es uno de los pocos Doctorados de igualdad de género en los que está implicada solo una universidad.
- Plan formativo interdisciplinar.
- Demanda estable de ingreso en la titulación.
- Implicación del personal de administración y servicios.
- Sesión de recepción del alumnado.

- Respuestas desde el equipo de coordinación a consultas sobre acceso.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

- Presencia virtual
- Carga de trabajo del personal administrativo y escasez de recursos para agilizar el proceso.
- Acogida del estudiantado de nuevo ingreso, especialmente proveniente de otros países.
- Potenciar las reuniones de coordinación.

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 2. Información y transparencia					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
• Página web del programa.					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		La Universidad hace pública información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.	X		
X		La información relevante del programa de doctorado es de fácil acceso para todos los grupos de interés.	X		
X		La información publicada sobre el programa de doctorado incluye el sistema de garantía interno de calidad (SGIC) implantado.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>La página web institucional del Doctorado (https://doctorado.usal.es/es/doctorado/estudios-interdisciplinarios-de-g%C3%A9nero-y-pol%C3%ADticas-de-igualdad) suministra la información necesaria y de relevancia tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de realización de tesis doctoral. En concreto, incorpora contenidos como presentación, líneas de investigación, recursos humanos, requisitos de acceso, perfil de ingreso, preinscripción y matrícula, listado de admitidos, régimen de dedicación de los estudiantes, competencias, actividades formativas, resultados, sistema de garantía interno de calidad, organización del programa, órganos de dirección e información adicional.</p> <p>Además, esta página web se encuentra disponible tanto en español como en inglés.</p> <p>En este sentido se ha avanzado con el cambio de la web principal de la Universidad puesto que ahora es más intuitiva y es más fácilmente accesible. Así es mucho más fácil que antes encontrar los programas de doctorados y la información relacionada con este tipo de titulación.</p> <p>Sería útil la realización de una página web propia en la que se pueda realizar una información más directa y adaptada a las necesidades e intereses del propio Doctorado.</p>					
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS DETECTADAS					
- Información completa y objetiva.					
PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA					
- Creación de una página web propia.					

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Órgano responsable del SGIC. • Procedimientos de seguimiento generales. • Procedimientos de seguimiento específicos. 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		EL SGIC recoge información sobre el desarrollo del programa y datos sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés, para su utilización en la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado.	X		
X		El SGIC realiza una evaluación interna del desarrollo del título que concluye con planes para mejorar el programa de doctorado.	X		
X		El SGIC incluye cauces adecuados para atender las sugerencias y las reclamaciones.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>El Sistema de Garantía Interna de Calidad se articula a través de la Comisión de Calidad que ha sido nombrada por la Escuela de Doctorado, a propuesta de la Comisión Académica, de acuerdo con la norma vigente para ello. En esta Comisión hay miembros del personal docente, del PAS y del alumnado, representando así a todos los sectores implicados. Además, hay una miembro externa que es egresada del programa y que, en estos momentos, es docente en otra universidad.</p> <p>La Comisión se ha encargado de recopilar y analizar datos y evidencias disponibles sobre el desarrollo del programa formativo y proponer mejoras.</p> <p>Para llevar a cabo su trabajo la Comisión ha dispuesto de la información necesaria sobre la planificación investigadora, desempeño del PDI, desarrollo de la investigación, enseñanza complementaria y recursos e infraestructuras, contando con el soporte técnico y asesoramiento de la Unidad de Evaluación de la Calidad de la Universidad. Para ello, la Comisión se ha reunido periódicamente.</p> <p>El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones del alumnado. En primer lugar, existe en la página web institucional un buzón de quejas y sugerencias de la Universidad en el que cualquier miembro del alumnado puede acceder para enviar los mensajes que considere oportunos. En segundo lugar, el equipo de coordinación del Máster posee un buzón propio (docgenero@usal.es) a través del cual el alumnado puede dirigirse al Doctorado de manera directa para plantear sus dudas, quejas o sugerencias, obteniendo siempre respuesta debida.</p> <p>La Unidad de Evaluación de la Calidad ha suministrado en el periodo establecido los indicadores cuantitativos entre los que se encuentran estudiantes matriculados en el PD, movilidad de estudiantes, personal académico, proyectos de investigación...</p> <p>Además, también ha suministrado las encuestas de satisfacción de estudiantes y personal académico, logrando resultados satisfactorios. Así, el un alto porcentaje de los/as doctorandos/as encuestados/as recomendaría el Doctorado a otras personas.</p>					
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS					
- Buzón propio del Doctorado.					
PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA					
- Baja participación en las encuestas.					

DIMENSIÓN II. RECURSOS					
Criterio 4. Personal académico					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Tabla “Profesorado por línea de investigación”. • Tabla “Grupos de investigación”. • Tabla “Proyectos de investigación financiados”. • Plan de ordenación académica o modelo de plantilla (reconocimiento de la labor del profesorado) • Indicadores de directores de tesis defendidas. 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		El personal académico es adecuado, por reunir los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acreditar su experiencia investigadora.	X		
X		El personal académico es suficiente, por tener la dedicación necesaria para desarrollar correctamente sus funciones, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.	X		
X		Las labores de dirección de tesis y tutorización de los doctorandos son actividades académicas reconocidas por la Universidad en su plan de ordenación académica o modelo de plantilla.	X		
X		En los tribunales de tesis y en las comisiones académicas y de calidad participan expertos internacionales de acuerdo al ámbito científico del programa de doctorado.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>El personal académico que se encuentra ligado al Doctorado se distribuye entre los diversos cuerpos docentes, atendiendo a lo específico de las líneas de investigación y a la diversidad de los intereses de los/as doctorandos/as. Todas las áreas de conocimiento implicadas se mantienen dentro de los límites de su capacidad.</p> <p>En cuanto a la adecuación del personal académico para el Doctorado, todo el personal académico se encuentra avalado por su investigación personal. En una estimación basada en los datos de toda la plantilla aludida pueden señalarse que tienen concedidos más de 60 sexenios de investigación en el momento de la renovación de la acreditación. Por lo tanto, se trata de un profesorado cualificado. La mayoría participa en proyectos de investigación de prestigio relacionados con la igualdad y el género, desarrollando su actividad investigadora en temas afines a las líneas de investigación.</p> <p>Es necesario señalar que al tratarse de un Doctorado interdisciplinar se aprecia personal académico de múltiples centros, lo que dificulta la coordinación de las acciones formativas, pero esto se intenta suplir a través de la Coordinación.</p> <p>El personal académico, por otra parte, cuenta con programas de formación puestos en marcha por la Universidad de Salamanca y la asistencia a cursos y congresos de otras universidades. Asimismo, el profesorado participa regularmente en proyectos de innovación docente, algunos de ellos versando sobre temáticas afines al Doctorado.</p> <p>Además de esto, la Universidad de Salamanca reconoce debidamente la labor que implica el trabajo de dirección de tesis a través de su Plan de Organización de la actividad académica del PDI de la Universidad de Salamanca (Modelo de Plantilla) que puede ser consultado en la siguiente página web: http://www.usal.es/relacion-de-puestos-de-trabajo-del-personal-docente-e-investigador</p> <p>Los tribunales de tesis, que han sido aprobados tal y como establece la normativa vigente, son compuestos por personas de reconocido prestigio en su campo de estudio y, dentro de las posibilidades del Programa, con la mayor relación posible con el tema de tesis concreto que deben juzgar, logrando así garantizar la calidad investigadora en la tesis que se defiende.</p> <p>La mencionada presencia se refleja en la Comisión Académica y en la de Calidad, de una manera interna, puesto que sus miembros son investigadores/as del propio Programa con relevancia tanto nacional como internacional.</p>					

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS
- Profesorado cualificado. - Interdisciplinariedad del profesorado.
PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

DIMENSIÓN II. RECURSOS					
5. Recursos materiales y servicios					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Visita a la universidad del comité de expertos externos. 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los recursos materiales y servicios disponibles son adecuados, teniendo en cuenta el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.	X		
X		Los mecanismos de soporte al estudiante responden a las necesidades de apoyo a las actividades previstas para la formación de los doctorandos como investigadores.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>El personal de apoyo que ha participado de forma directa en la implantación del título ha sido adecuado, pero en ocasiones no ha sido suficiente. En ciertas ocasiones el personal de la Escuela de Doctorado se ha encontrado sobrecargado.</p> <p>En relación con los servicios de apoyo a los/as doctorandos/as, hay que especificar que la Universidad de Salamanca cuenta con el Servicio de Información, Promoción y Orientación que ofrece, de forma gratuita, información, orientación y asesoramiento en diferentes campos y materias. Este servicio de orientación cubre diferentes funciones de acogida, información, orientación psicopedagógica, información sobre alojamiento, oficina del estudiante, intercambios lingüísticos, becas y ayudas, cursos de formación, etc. Para la orientación más específica en relación a aspectos del propio Doctorado se puede consultar al personal de la Escuela de Doctorado y a la Coordinación del Programa de Doctorado.</p> <p>En relación a los recursos de apoyo a la investigación, se ha prestado una especial atención para disponer de apoyo a la iniciación investigadora a través de seminarios de citación y recursos bibliográficos. A través de cursos organizados por el Servicio de Bibliotecas de la Universidad.</p> <p>Además, el Doctorado tiene una biblioteca propia como recurso bibliográfico para la investigación que puede paliar la falta que pueda existir en materiales relacionados con la igualdad y el género por parte de las bibliotecas de la Universidad de Salamanca.</p> <p>Finalmente, también es de destacar la gran labor de aportación de recursos que realiza el personal académico que, en muchas ocasiones, orienta en este sentido a los/as doctorandos/as para lograr una mayor capacidad investigadora de estos/as.</p>					
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS					
<ul style="list-style-type: none"> - Amplia gama de servicios de orientación de la USAL. - Orientación propia. - Alto compromiso del personal académico con el Doctorado. 					
PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA					
<ul style="list-style-type: none"> - Sobrecarga ocasional del personal de la Escuela de Doctorado. 					

DIMENSIÓN III. RESULTADOS					
Criterio 6. Resultados de aprendizaje					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Tabla “Tesis doctorales defendidas”. • Tabla “Contribuciones científicas de los estudiantes”. • Tesis doctorales defendidas • Indicadores de menciones en las tesis defendidas. 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los resultados alcanzados en los indicadores académicos sobre las tesis doctorales y las contribuciones científicas derivadas de ellas, así como la evolución de esos resultados, son adecuados teniendo en cuenta las líneas de investigación, la naturaleza y las características del programa de doctorado.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>En este terreno tiene una especial importancia la labor de coordinación, que ha realizado su función apoyándose en reuniones del profesorado y del alumnado con el fin de verificar y revisar la articulación de la investigación y la evaluación. Todo ello se traduce en recomendaciones sobre la mejora de ambos aspectos, que redundan en el avance de los resultados de la investigación de los/as doctorandos/as.</p> <p>El equipo de coordinación garantiza al alumnado diferentes vías de acceso a la información pública sobre el Doctorado, a través de la página web institucional, a través de claves personales para que accedan a toda su información privada (expediente, datos económicos, matriculación, datos personales...), a través del personal de la Escuela de Doctorado, a través de la Coordinación del Programa de Doctorado y a través de reuniones con el propio personal académico.</p> <p>La evaluación anual llevada a cabo es la prevista en la planificación académica, que se realiza tal y como ya se ha explicado anteriormente: mediante la evaluación por parte de la Comisión Académica a tenor de lo expresado en la aplicación RAPI por parte del/la doctorando/a sobre su actividad (formativa e investigadora) a lo largo del curso y teniendo en cuenta el informe que el/la directora/a de tesis ha realizado. Además, estas evaluaciones están ajustadas a la normativa vigente de evaluación de la Universidad.</p> <p>Cabe destacar que la aplicación RAPI en los últimos tiempos ha tenido problemas informáticos, lo que ha dificultado la labor antes mencionada en tanto que algunos/as doctorandos/as y ciertos/as directores/as de tesis no han podido hacer uso de manera efectiva de esta aplicación, sobre todo durante los últimos meses. Esto ha complicado la evaluación, aunque los Servicios Informáticos de la Universidad están trabajando para lograr que no vuelva a ocurrir.</p> <p>Por su parte, las tesis doctorales poseen la evaluación vigente normativamente. Por un lado, el/la directora/a de la tesis doctoral tiene una labor de revisión, corrección y vigilancia de la investigación y, una vez superada esta primera valoración, la tesis doctoral es sometida a la valoración de un tribunal compuesto por tres personas (quienes son especialistas en la materia a la que se vincula la investigación) que valora el fondo y la forma de la tesis doctoral, pero también la defensa pública de la misma. Será este tribunal quien evaluará la tesis doctoral y le otorgará una calificación. Este proceso de evaluación asegura la objetividad de la calificación al estar sometido a una triple evaluación por especialistas en la materia.</p> <p>Por su parte las contribuciones científicas se materializan en su mayoría en artículos en revista, capítulos de libros y comunicaciones en congresos nacionales e internacional. En gran parte de estas contribuciones se encuentran sometidas a procesos de pares ciegos, lo que demuestra su calidad. Los/as doctorandos/as de este Programa de Doctorado en su mayoría disponen de un número habitual de contribuciones anuales.</p> <p>Además, la Universidad de Salamanca otorga anualmente unas becas propias para la publicación y para la asistencia a congresos, que en muchos casos acaba implicando también una publicación del libro de actas, con el fin de que sus doctorandos/as puedan tener mayores posibilidades para realizar este tipo de actividades. Durante el último año estas becas se han intensificado eliminando la beca de publicación y ampliando la de asistencia a congresos. Nuestro Programa de Doctorado ha otorgado, preferentemente, estas becas (tanto este curso como en anteriores) a aquellas solicitudes que implicaban tanto la asistencia al congreso con una comunicación aceptada previamente mediante evaluación por pares ciegos como su consiguiente publicación.</p> <p>Finalmente, se puede resaltar que, en relación a las contribuciones científicas, el Doctorado colabora anualmente en la organización de un congreso sobre igualdad y violencia de género en el que los/as</p>					

doctorandos/as pueden colaborar a través de comunicaciones que son valoradas por especialistas y pueden ser publicadas en un libro, siempre que sean evaluadas positivamente.

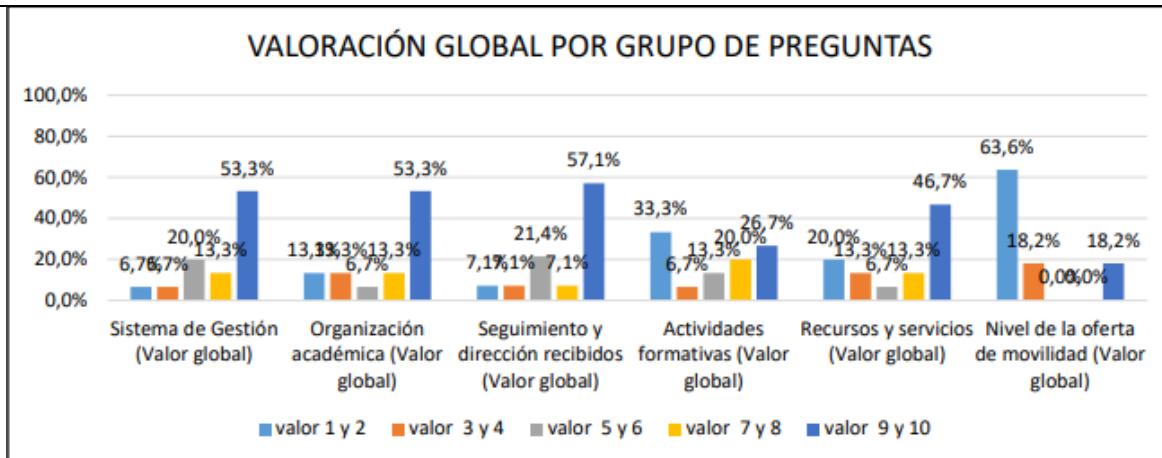
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- Gran número de contribuciones.
- Congreso y libro de actas.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

- Problemas informáticos con la aplicación RAPI.

DIMENSIÓN III. RESULTADOS																																																					
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento																																																					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:																																																					
<ul style="list-style-type: none"> • Estudios de satisfacción con el programa de doctorado. • Indicadores de rendimiento de los estudiantes (a tiempo completo y a tiempo parcial). • Indicadores de rendimiento de los directores de tesis. • Inserción laboral (Tabla “Contrato de los doctores”, seguimiento de la situación laboral, estudios de adecuación). 																																																					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:																																																					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales																																																
SI	NO																																																				
X		Los resultados alcanzados en los indicadores de satisfacción de los doctorandos, del personal académico, de los doctores egresados y de los empleadores son adecuados al perfil de los estudiantes, teniendo en cuenta la naturaleza y las características del programa de doctorado.	X																																																		
X		Los resultados alcanzados en los indicadores de rendimiento de los doctorandos son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.	X																																																		
	X	Los resultados alcanzados en los indicadores de inserción laboral de los egresados son coherentes con el contexto socioeconómico y de investigación en el que se desarrolla el programa de doctorado.																																																			
X		La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada y sus modificaciones.	X																																																		
JUSTIFICACIÓN																																																					
<p>La Unidad de Evaluación de la Calidad realiza encuestas periódicas a profesorado y alumnado en relación a la satisfacción de estos grupos con el Doctorado. En cualquier caso las encuestas tienden a no ser respondidas por la totalidad de ninguno de los dos sectores.</p> <p>En relación al profesorado podemos señalar que ha respondido la encuesta el 34,3% de ellos. Su satisfacción en el curso 2017-2018 es bastante alta, lo que demuestra su implicación con el Doctorado como demuestra el siguiente gráfico:</p>																																																					
<table border="1"> <caption>VALORACIÓN GLOBAL POR GRUPO DE PREGUNTAS</caption> <thead> <tr> <th>Grupo de Preguntas</th> <th>valor 1 y 2</th> <th>valor 3 y 4</th> <th>valor 5 y 6</th> <th>valor 7 y 8</th> <th>valor 9 y 10</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sistema de Gestión (Valor global)</td> <td>18,2%</td> <td>0,0%</td> <td>0,0%</td> <td>45,5%</td> <td>36,4%</td> </tr> <tr> <td>Organización del programa (Valor global)</td> <td>16,7%</td> <td>0,0%</td> <td>0,0%</td> <td>25,0%</td> <td>58,3%</td> </tr> <tr> <td>Actividades formativas del programa de doctorado (Valor global)</td> <td>22,2%</td> <td>0,0%</td> <td>0,0%</td> <td>33,3%</td> <td>44,4%</td> </tr> <tr> <td>Depósito y defensa de tesis (Valor global)</td> <td>33,3%</td> <td>0,0%</td> <td>0,0%</td> <td>66,7%</td> <td>0,0%</td> </tr> <tr> <td>Recursos y servicios (Valor global)</td> <td>9,1%</td> <td>0,0%</td> <td>0,0%</td> <td>45,5%</td> <td>36,4%</td> </tr> <tr> <td>Resultados (Valor global)</td> <td>10,0%</td> <td>0,0%</td> <td>0,0%</td> <td>30,0%</td> <td>60,0%</td> </tr> <tr> <td>VALORACIÓN GLOBAL DEL PROGRAMA</td> <td>16,7%</td> <td>0,0%</td> <td>0,0%</td> <td>41,7%</td> <td>41,7%</td> </tr> </tbody> </table>						Grupo de Preguntas	valor 1 y 2	valor 3 y 4	valor 5 y 6	valor 7 y 8	valor 9 y 10	Sistema de Gestión (Valor global)	18,2%	0,0%	0,0%	45,5%	36,4%	Organización del programa (Valor global)	16,7%	0,0%	0,0%	25,0%	58,3%	Actividades formativas del programa de doctorado (Valor global)	22,2%	0,0%	0,0%	33,3%	44,4%	Depósito y defensa de tesis (Valor global)	33,3%	0,0%	0,0%	66,7%	0,0%	Recursos y servicios (Valor global)	9,1%	0,0%	0,0%	45,5%	36,4%	Resultados (Valor global)	10,0%	0,0%	0,0%	30,0%	60,0%	VALORACIÓN GLOBAL DEL PROGRAMA	16,7%	0,0%	0,0%	41,7%	41,7%
Grupo de Preguntas	valor 1 y 2	valor 3 y 4	valor 5 y 6	valor 7 y 8	valor 9 y 10																																																
Sistema de Gestión (Valor global)	18,2%	0,0%	0,0%	45,5%	36,4%																																																
Organización del programa (Valor global)	16,7%	0,0%	0,0%	25,0%	58,3%																																																
Actividades formativas del programa de doctorado (Valor global)	22,2%	0,0%	0,0%	33,3%	44,4%																																																
Depósito y defensa de tesis (Valor global)	33,3%	0,0%	0,0%	66,7%	0,0%																																																
Recursos y servicios (Valor global)	9,1%	0,0%	0,0%	45,5%	36,4%																																																
Resultados (Valor global)	10,0%	0,0%	0,0%	30,0%	60,0%																																																
VALORACIÓN GLOBAL DEL PROGRAMA	16,7%	0,0%	0,0%	41,7%	41,7%																																																
<p>En cuanto a los/as doctorandos/as durante el curso 2017/2018 ha respondido la encuesta solo el 31,4% (lo que se traduce en 16 personas). Su satisfacción, de forma general, es bastante buena como demuestra el siguiente gráfico:</p>																																																					



El aspecto con menor satisfacción es el nivel de oferta de movilidad en que hay una doble complicación. En primer lugar, la dificultad de financiación. A pesar de que la Universidad de Salamanca posee ayudas para la movilidad, pero son escasas y no alcanzan a poder cubrir a todos/as sus doctorandos/as interesados/as en ello. En segundo lugar, la dificultad, sobre todo a nivel internacional, para encontrar centros universitarios relacionados con igualdad y género para fomentar la movilidad. En cualquier caso, desde la Coordinación se debe realizar una mejor difusión de las opciones existentes y, dentro de sus posibilidades, ampliar las opciones para poder realizar estas estancias de movilidad.

La evolución de los datos de satisfacción de los dos cursos académicos en los que se han realizado estas encuestas demuestra el mantenimiento de la satisfacción porque, aunque con alguna variante menor, esta se sitúa de forma estable.

Por último, lamentablemente la Unidad de Evaluación de la Calidad de la Universidad no dispone de datos sobre la inserción profesional de las personas que finalizar el Programa de Doctorado, lo que impide realizar cualquier tipo de valoración sobre este tema, aunque desde la Coordinación se conocen egresados/as que están trabajando en temas de igualdad en centros de formación, organizaciones no gubernamentales o universidades.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- Existencia de encuestas de satisfacción ya fijadas.
- Alto porcentaje de satisfacción.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

- Baja participación en las encuestas.
- Ausencia de datos de otros grupos de interés.
- Mayor difusión de la oferta de movilidad.

PLAN DE MEJORA**REVISIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA DESARROLLADAS A INICIATIVA PROPIA O ATENDIENDO A LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES EXTERNOS**

Incluir aquí dos tipos de acciones de mejora: a) las que han surgido en los autoinformes que ha elaborado y ha implantado el título a iniciativa propia y b) las que han surgido en los informes externos (de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación) de la ACSUCyL. En este último caso se aportaría una explicación detallada que justifique lo que se ha dicho en el Criterio 1. Organización y desarrollo.

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: PUESTA EN MARCHA DE LA SESIÓN DE ACOGIDA Y BIENVENIDA	
FECHA DE LA PROPUESTA: 2017	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: 2017
IMPLANTACION	
GRADO DE CONSECUION: <input checked="" type="checkbox"/> COMPLETADA <input type="checkbox"/> EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA	
JUSTIFICCIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido): La mayor dificultad de su implantación ha sido el elevado número de estudiantes que realizan el doctorado a distancia.	
VALORACION	
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO): Ha sido una acción provechosa para las personas que inician el doctorado.	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: AUMENTAR LA PRESENCIA VIRTUAL	
FECHA DE LA PROPUESTA: 2017	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: 2020
IMPLANTACION	
GRADO DE CONSECUION: <input type="checkbox"/> COMPLETADA <input checked="" type="checkbox"/> EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA	
JUSTIFICCIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido): Se está trabajando en el desarrollo e implantación de la acción de mejora.	
VALORACION	
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO): Esperamos lograr un buen impacto.	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN	
FECHA DE LA PROPUESTA: 2017	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: 2020
IMPLANTACION	
GRADO DE CONSECUION: <input type="checkbox"/> COMPLETADA <input checked="" type="checkbox"/> EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA	
JUSTIFICCIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido): Se está trabajando en el desarrollo e implantación de la acción de mejora. Comprendemos la dificultad de la misma.	
VALORACION	
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO): Esperamos lograr un buen impacto.	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: LOGRAR ENCUESTAS DE EGRESADOS Y EXPERTOS RELACIONADOS SOBRE EL PD	
FECHA DE LA PROPUESTA: 2017	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: 2022
IMPLANTACION	
GRADO DE CONSECUION:	<input type="checkbox"/> COMPLETADA <input checked="" type="checkbox"/> EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA
JUSTIFICCIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido): Se está trabajando en el desarrollo e implantación de la acción de mejora. Aunque la dificultad de esta acción es muy alta, e n tanto que no depende solo del Doctorado, puede ser de gran utilidad.	
VALORACION	
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO): Esperamos lograr un buen impacto.	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: MAYOR OFERTA Y DIFUSIÓN DE OPCIONES DE MOVILIDAD	
FECHA DE LA PROPUESTA: 2017	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: 2022
IMPLANTACION	
GRADO DE CONSECUION:	<input type="checkbox"/> COMPLETADA <input checked="" type="checkbox"/> EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA
JUSTIFICCIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido): Se está trabajando en el desarrollo e implantación de la acción de mejora.	
VALORACION	
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO): Esperamos lograr un buen impacto.	

PROPUESTA DE NUEVAS ACCIONES DE MEJORA

Acciones de mejora que se derivan de los puntos débiles y puntos fuertes indicados en este Autoinforme.

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN RAPI	
OBJETIVO: LOGRAR QUE RAPI CON DEJE DE FUNCIONAR, SOBRE TODO EN EL MOMENTO DE EVALUACIÓN	
CRITERIO AL QUE AFECTA: CRITERIO 6	
DESCRIPCIÓN Y PLANIFICACION	
TAREA/S A REALIZAR: ESTABLECER REUNIONES CON EL VICERRECTORADO DE POSGRADO Y PLANES ESPECIALES EN CIENCIAS DE LA SALUD PARA RECLAMAR LA MEJORA DE LA APLICACIÓN	
RESPONSABLE/S: COORDINACIÓN / VICERRECTORADO	
FECHA DE INICIO: 2018	FECHA DE FINALIZACION: 2020
RECURSOS NECESARIOS (ECONOMICOS, MATERIALES, HUMANOS,...): TRABAJO DE COORDINACIÓN PARA REALIZAR LAS PRECEPTIVAS REUNIONES, TRABAJO DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA MEJORAR LA APLICACIÓN Y TRABAJO DEL VICERRECTORADO PARA REALIZAR LA OPERACIÓN.	
SEGUIMIENTO (INDICADORES DE SU CONSECUIÓN, RESPONSABLES,...): COORDINACIÓN	
TRAMITACIÓN ORGANICA (trámites internos, dentro de la USAL): REUNIONES COORDINADAS ENTRE COORDINACIÓN DEL PROGRAMA Y EL VICERRECTORADO	